

NOTA UMA 005/26

12 de Enero del 2026

Para: Ing. Hugo Marcelo Arzabe Vasquez
GERENTE GENERAL EMV

De: Ing. Adrian Emilio Soliz Alanes
JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE EMV

Asunto: INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA – ACCION CORRECTIVA CAP 2 GESTIÓN 2025.

Señor Gerente:

El motivo del presente es hacer llegar a su autoridad el "INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA", sobre el desempeño de la diligencia debida de la cadena de suministro de conformidad con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) Paso 5, y como medida de corrección ante las observaciones realizadas mediante el Plan de Acciones Correctivas CAP 2, del proceso de auditoría de la gestión 2025.

El objetivo del presente es Informar públicamente sobre el deber de diligencia para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedente de zonas de conflicto y de alto riesgo, con el fin de generar la confianza del público en las medidas que está tomando la Empresa Metalúrgica Vinto. Por tanto, este informe será publicado en la página web de la empresa.

Sin otro particular, remito el presente informe para su consideración y determinación correspondiente.

Atentamente,



Ing. Adrian Emilio Soliz Alanes
RESP. UNO. MEDIO AMBIENTE
EMPRESA METALÚRGICA VINTO
Ing. Adrian Emilio Soliz Alanes
JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE EMV

cc. arch.

"INFORME DE DILIGENCIA DEBIDA – GESTIÓN 2025"
"PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS CAP 2"

1. INTRODUCCIÓN

El paso 5 de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, menciona que los auditados de los "Procesos de Aseguramiento de Minería Responsable" deben publicar informes anuales sobre políticas y prácticas de debida diligencia en la cadena de suministro y difundirlos en sus medios posibles al público en general.

De la misma manera, para el proceso de cumplimiento de acciones correctivas CAP 2 de la gestión 2025, se realiza un nuevo Informe de Debida Diligencia o Diligencia Debida, donde se toman en cuenta las recomendaciones realizadas como correcciones para demostrar el cumplimiento de los requisitos del programa RMI.

2. OBJETIVO

Informar públicamente sobre la Debida Diligencia realizada por nuestra empresa, para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, con el fin de generar la confianza del público en las medidas que está tomando la Empresa Metalúrgica Vinto.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

ID de la fundición: CID: CID000438

RMAP ID: G-RM-10001700

a. Fecha de la última auditoría:

04/01/2023 al 09/30/2024

b. Periodo de Próxima auditoría:

Desde: 10/01/2024

Hasta: 12/31/2025

c. Periodo del Informe:

Desde: 01/01/2025

Hasta: 12/31/2025

d. Nombre la empresa Auditora:
Firma Auditora: Arche Advisors

e. Nombre del auditor principal:
Auditor: Alejandro López

f. Enlace de informe de auditoría
<https://www.responsiblemineralsinitiative.org/media/docs/Public%20Reports/EM%20Vinto%20Public%20Report.pdf>

4. Resumen de la Política de la Cadena de Suministro

La Empresa Metalúrgica Vinto establece mediante su Política de Gestión Responsable de la Cadena de Suministro el compromiso de asegurar que el abastecimiento y procesamiento de concentrados de estaño se realice conforme a la legislación boliviana y a estándares internacionales de debida diligencia. La empresa garantiza que sus operaciones se desarrollan con proveedores legalmente establecidos, promoviendo una cadena de suministro transparente, sostenible y libre de conflictos.

Asimismo, la organización reafirma su tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y cualquier vulneración a los derechos humanos, incluyendo trabajo infantil, trabajo forzado o cualquier forma de violencia o abuso. En caso de identificarse riesgos o incumplimientos, se suspenden las relaciones comerciales y se aplican los procesos de investigación correspondientes.

La política también establece relaciones basadas en la honestidad, el respeto y la transparencia con proveedores y clientes, asegurando el flujo oportuno de información y el abastecimiento responsable de minerales. Finalmente, la empresa se compromete a aplicar los principios de debida diligencia de la OCDE y a cumplir iniciativas de transparencia y legalidad en la industria extractiva, fortaleciendo así la integridad y sostenibilidad de toda su cadena de suministro.

Enlace a la Política de la Cadena de Suministro

https://vinto.gob.bo/wp-content/uploads/2024/05/POLITICA-RMI-2024_ESPANOL-V6.pdf

5. Estructura de Gestión de la empresa

La Empresa Metalúrgica Vinto, tiene como estructura organizacional a tres (3) gerencias para el desarrollo de sus operaciones, dentro de estas la gerencia general, cargo máximo de la organización:

- Gerente General: Ing. Hugo Marcelo Arzabe Vasquez
- Gerente Administrativo Financiero: Lic. Jose Soto Puña
- Gerente de Operaciones: Ing. Gustavo Niño de Guzman Garcia
- Jefatura de producción: Ing. Walter Gutierrez Benavides

Personas Responsables de la Cadena de Suministro de Minerales

La Descripción de puestos y asignación de responsabilidades relevantes para los 5 pasos, se encuentran en los Memorándums de designación EMV-GG-044/2024 y EMV-GG-045/2024, donde se designa a las siguientes personas como Responsables de la Cadena de Suministro de Minerales:

- Adrián Emilio Soliz Alanes – Responsable Unidad de Medio Ambiente
- Jose Luis Arroyo Mancilla – Responsable Sistemas de Gestión Integrado

6. Sistemas de Control Interno de Materiales

Breve descripción del proceso de control interno de materiales, procesos de balance de masa y resultados, proceso de trazabilidad y cadena de custodia, descripción de general de la cadena de suministro.

La unidad de Compras realiza la recepción de materiales adquiridos mediante contratos firmados con las Minas HUANUNI y COLQUIRI, o el material recibido de Cooperativas o Comercializadoras, o Minería Chica, que cumplan con los requisitos legales mínimos establecidos en la legislación Boliviana Aplicable descritos en nuestro Reglamento de Compra de Minerales.

Para poder cumplir con los 4 pasos de la guía de la OCDE, la EMV maneja un sistema de gestión del programa RMI el cual consta de los siguientes procedimientos y registros:

- EMV-RMI-ET-01 INDICADORES DE CRITERIOS DE CAHRA
- EMV-RMI-ET-02 INDICADORES DE BANDERAS ROJAS
- EMV-RMI-PS-01 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE CAHRAS

- EMV-RMI-PS-02 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE BANDERAS ROJAS
- EMV-RMI-PS-03 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO
- EMV-RMI-PS-04 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION Y REVISION DE PROVEEDORES
- EMV-RMI-PS-06 PROCEDIMIENTO DE LLENADO CUESTIONARIO KYC
- EMV-RMI-PS-07 PROCEDIMIENTO DE ISPECCIONES IN SITU A PROVEEDORES
- EMV-RMI-RS-01 Matriz de Evaluación de Proveedores
- EMV-RMI-RS-02 Registro de Proveedores de concentrado
- EMV-RMI-RS-03 Lista de Verificación de Proveedores de Concentrados
- EMV-RMI-RS-04 Matriz de Identificación de Zonas de Conflicto
- EMV-RMI-RS-05 Programa de Visitas a Proveedores de Concentrado
- EMV-RMI-RS-07 Verificación de Representantes Legales

Toda esta estructura tiene la finalidad de verificar la incidencia con las CAHRAS (High Risk Areas) y Banderas Rojas identificadas en cuanto a las peores formas de trabajo infantil, en nuestra cadena de suministro.

Esta información y su análisis se reporta en el documento EMV-RMI-RP-01 Reporte verificación CAHRAS Y BANDERAS ROJAS que se encuentra adjunto a este informe.

7. Descripción del sistema de mantenimiento de registros.

Todos los documentos del Sistema de Gestión del Programa RMI de la EMV, están disponibles para revisión por parte del auditor RMAP o cualquier otra parte interesada, mediante el siguiente link de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1enQZxGCL3Ckhq0yLRNH8jAFBvzSqhQye?usp=drive_link

Según lo establecido en la legislación Boliviana para empresas publicas o del estado, todos los documentos físicos (procedimientos y registros en este caso) deben mantenerse en resguardo durante mínimamente 5 años en la unidad de origen, y hasta 10 años en la Empresa Metalúrgica Vinto, antes de decidir su destrucción o disposición final.

8. Descripción del método de divulgación para compartir información con las partes interesadas.

El método de divulgación de documentos establecido para nuestras partes interesadas es mediante nuestra **pagina web** cuyo link es el siguiente:

https://vinto.gob.bo/?page_id=84

Sin embargo, todos los documentos del Sistema de Gestión del Programa RMI de la EMV, están disponibles para revisión por parte del auditor RMAP o cualquier otra parte interesada, mediante el siguiente link de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1enQZxGCL3Ckhq0yLRNH8jAFBvzSghQye?usp=drive_link

9. Descripción resumida de procesos.

a. Proceso KYC

Contar con un compromiso corporativo del más alto nivel es el primer paso de la debida diligencia frente al trabajo infantil, lo cual se gestiona mediante el registro "EMV-RMI-RS-10 Cuestionario KYC", donde se encuentra un compromiso firmado por los proveedores en el cual se comprometen a cumplir y alinearse con nuestra política de cadena de suministro.

En la gestión 2025, se obtuvieron los cuestionarios KYC del 100% de los proveedores de mineral (49 proveedores de mineral), los cuales son parte de los registros generados para la verificación de la nuestra cadena de suministro.

b. Proceso CAHRA y resultados.

Según las calificaciones descritas en el Procedimiento de Identificación de CAHRAS determinada por Barómetro de conflicto de Heidelberg (2023) el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra con un indicador de 3 puntos por lo que clasifica como una zona de alto riesgo y conflictos (CAHRAS) y el Índice de derechos humanos y estado de frágil determinado (2023) tiene un promedio de 5,89 puntos entre sus 12 indicadores, con un total de 70,7 puntos, basado en la especificación técnica Indicadores de Criterios CAHRA EMV-RMI-ET-02, lo que determina que no se encuentra en una zona de conflicto y alto riesgo.

En base a los lineamientos establecidos en la Política de Gestión Integrada, la EMV califica de manera cualitativa y cuantitativa el cumplimiento de los preceptos inmersos en nuestra Política, mismos que son evaluados en la Matriz de Evaluación de Proveedores EMV-RMI-RS-01, según lo establece el procedimiento EMV-RMI-PS-01 Procedimiento de Identificación y Evaluación de CAHRAS, con ayuda del documento de referencia EMV-RMI-ET-01 Indicadores de Criterios de CAHRA.

El análisis mas detallado se encuentra en el documento EMV-RMI-RP-01 Reporte verificación CAHRAS Y BANDERAS ROJAS que se encuentra adjunto a este informe.

c. Proceso de revisión de señales de alerta y resultados

Los proveedores llenan el registro "EMV-RMI-RS-10 Cuestionario KYC" donde se encuentra un compromiso firmado por los proveedores en el cual se comprometen a cumplir y alinearse con nuestra política de cadena de suministro. En caso de identificar algún proveedor con una calificación de riesgo ALTA, se procederá según lo establecido en el EMV-RMI-PS-02 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE BANDERAS ROJAS, y se cortaran las relaciones con la misma.

En la gestión 2025 se identificaron 10 proveedores con una riesgo o importancia MEDIO/A de los 49 proveedores identificados en la matriz EMV-RMI-RS-01 Evaluación de Proveedores. Los mayores proveedores identificados en esta matriz son los afiliados a la COMIBOL, con un porcentaje de aprovisionamiento de 93.54% de todo el mineral recibido en la gestión 2025.

El resto de proveedores obtuvieron una evaluación de BAJO riesgo, debido a que la cantidad de mineral recibido por ellos es entregada de manera esporádica y en bajas cantidades en el año. Se adjunta a este informe.

El análisis más detallado se encuentra en el documento EMV-RMI-RP-01 Reporte verificación CAHRAS Y BANDERAS ROJAS que se encuentra adjunto a este informe.

d. Proceso de diligencia debida mejorada y resultados

En la gestión 2025, se pudo readecuar todo el sistema de gestión del programa RMI, desde sus Procedimientos y Registros, para poder realizar un proceso de Debida Diligencia más eficaz e incluso mas eficiente.

La EMV entiende que, un sistema de gestión debe aplicar la mejora continua por lo tanto la revisión y actualización de los documentos propios del sistema son necesarios para garantizar una implementación eficaz del Proceso de Debida diligencia.

Como resultado de estas mejoras, se ha podido llegar en esta gestión 2025 al 100% de proveedores registrados en la gestión con el llenado del formulario "EMV-RMI-RS-10 Cuestionario KYC", lo cual demuestra una mejora significativa con la gestión 2024, además de incorporar un nuevo procedimiento EMV-RMI-PS-07 Procedimiento de Inspecciones In Situ a Proveedores, mediante el cual se genera un registro de inspección

con código EMV-RMI-RS-03 Inspección y Verificación de Proveedores de Concentrados de Sn, el cual se ha ido cumpliendo en función al documento EMV-RMI-RS-05 Programa de Visitas a Proveedores de Concentrados.

Estos registros y evidencias se encuentran en el link de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1enQZxGCL3Ckhq0yLRNH8jAFBvzSghQye?usp=drive_link

10. Descripción de la mitigación de riesgos

Primero está la identificación de proveedores, mediante el registro EMV-RMI-RS-02 "Registro de Proveedores de concentrado", donde se identificarán, además, el emplazamiento del proveedor identificando su Departamento, municipio o provincia de origen. Es importante que se identifique también el tipo de organización (Pública, privada, cooperativa u otras).

Posteriormente se realiza una evaluación con ayuda de la Matriz de Identificación de Zonas de Conflicto EMV-RMI-RS-04 para determinar su grado de criticidad e impacto en la generación de riesgos y conflicto. La identificación y evaluación del riesgo de conflicto se realizara en dos partes; la primera, identifica el conflicto, analiza la zona de desarrollo del conflicto y posteriormente se investigan a las partes interesadas o intervinientes para poder tener claro el panorama de riesgo al cual se puede ver sometida la empresa y nuestra cadena de suministro. Esto se realiza con ayuda de los registros:

- EMV-RMI-RS-01 Matriz de Evaluación de Proveedores
- EMV-RMI-RS-02 Registro de Proveedores de concentrado
- EMV-RMI-RS-03 Lista de Verificación de Proveedores de Concentrados
- EMV-RMI-RS-04 Matriz de Identificación de Zonas de Conflicto
- EMV-RMI-RS-05 Programa de Visitas a Proveedores de Concentrado
- EMV-RMI-RS-07 Verificación de Representantes Legales

Estas estrategias tendrán como fin cerrar las brechas en la gestión empresarial dirigida a asegurar las buenas prácticas internas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como a velar por las prácticas de los vinculados a su cadena de

suministro. Estas estrategias responden al deber empresarial de debida diligencia para el respeto del derecho a la protección de los niños y las niñas contra el trabajo infantil.

La determinación de las medidas y su priorización, responderá a los niveles de criticidad de los proveedores y contratistas que hacen parte de la cadena. También ha de tenerse en cuenta el nivel de influencia o apalancamiento que la compañía tenga frente a sus relacionados comerciales para definir las medidas contractuales coercitivas, así como medidas de servicio o colaboración con estos.

Algunos ejemplos de estas medidas:

➤ **Adopción y comunicación de una política corporativa contra el trabajo infantil**

Contar con un compromiso corporativo del más alto nivel es el primer paso de la debida diligencia frente al trabajo infantil, lo cual se gestiona mediante el registro "EMV-RMI-RS-10 Cuestionario KYC", donde se encuentra un compromiso firmado por los proveedores en el cual se comprometen a cumplir y alinearse con nuestra política de cadena de suministro.

Otra medida de control que se ha estado implementando es el procedimiento EMV-RMI-PS-07 Procedimiento de Inspecciones *In Situ* a Proveedores, mediante el cual se genera un registro de inspección con código EMV-RMI-RS-03 Inspección y Verificación de Proveedores de Concentrados de Sn.

Para el control interno, contamos con sistemas administración de recursos humanos, así como sistemas de seguridad industrial y salud ocupacional y sistemas de gestión de medio ambiente, así como procedimientos de contratistas y proveedores para el aseguramiento de buenas prácticas en la cadena de suministro.

11. Declaración clara del tipo de mineral (estaño) y origen (si es posible)

Todo el mineral que adquiere la EMV, es mineral con contenido de estaño, que puede ser de Alta o Baja Ley, pero sin excepción es proveniente de proveedores nacionales o dentro de nuestro país Bolivia.

Como están en nuestro procedimientos, nuestra empresa identifica a los proveedores mediante el registro EMV-RMI-RS-02 REGISTRO DE PROVEEDORES DE CONCENTRADOS, en el cual también se identifican el TIPO DE PROVEEDOR, el DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y/O PROVINCIA de procedencia, y la CATEGORIA DEL MINERAL. Este registro esta disponible en el en el link de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1enQZxGCL3Ckhq0yLRNH8jAFBvzSahQye?usp=drive_link

y actualmente se implementó el documento EMV-RMI-PS-07 Procedimiento de Inspecciones *In Situ* a Proveedores, el cual indica que se deben realizar inspecciones *in situ* a los proveedores, donde verificamos que lo declarado en nuestros registros sea verídico y real.

12. CONCLUSIONES

Como lo establecido en el objetivo del presente informe este documento debe ser difundido a todas las partes interesadas para dar cumplimiento al paso 5 de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo y el reporte de auditoría del "Procesos de Aseguramiento de Minería Responsable" y concluir las acciones de mejora establecidas en dicho reporte.

El método de divulgación de documentos establecido para nuestras partes interesadas es mediante nuestra **pagina web** cuyo link es el siguiente:

https://vinto.gob.bo/?page_id=84


Ing. Adrian E. Soliz Alanes
RESP. UNID. MEDIO AMBIENTE
EMPRESA METALÚRGICA VINTO
Ing. Adrian E. Soliz Alanes
JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE EMV

cc. arch.